
ROSARIO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° .. de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Ana Beatriz Arriola (D.N.I. N° 42.327.394) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados ARRIOLA RONDAN MAJA AGOSTINA s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes Ley 12.967 - 21-11434089-5, que a continuación se transcribe: N° 479. ROSARIO, 16 de mayo de 2025. Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición N° 272/24 de fecha 29 de Noviembre de 2024, dictada en relación a la adolescente MAIA AGOSTINA ARRIOLA RONDAN (D.N.I. N° 49.977.069), hija de la señora Ana Beatriz Arriola (D.N.I. N° 42.327.394) y del señor Diego Javier Rondan (D.N.I. N° 37.448.826), consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en Centro Residencial por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 4 de Noviembre de 2024, encontrándose también vencida su prórroga al 4 de Febrero de 2025, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2.-) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación de la adolescente MAIA AGOSTINA ARRIOLA RONDAN, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores 4.-) Notificar a los niños, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del proceso. 5.-) Anoticiar a la Defensora General de Niñas, Niños y Adolescentes. 6.-) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. MARIA JOSE CAMPANELLA, Jueza; Dra. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 541836 May. 30 Jun. 3

Por disposición de la Dra. Silvina I. García, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 2 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Gabriela Soledad González D.N.I. N° 39.500.082, la sentencia dictada dentro de los autos caratulados PEREZ, ALAIA MAGALI s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967 - 21-11434539-0, que a continuación se transcribe: N° 342. ROSARIO, 19 de mayo de 2025. Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.-) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición N° 7/25 del 16 de Enero de 2025, dictada en relación a la niña ALAIA MAGALI PEREZ (D.N.I. N° 50.786.663), hija de la señora Gabriela Soledad González (D.N.I. N° 39.500.082) y del señor Jonatan Joel Pérez, (D.N.I. N° 35.293.056), consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en

Centro Residencial por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 12 de Noviembre de 2024, encontrándose también vencida su prórroga al 12 de Febrero de 2025, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2.-) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación de la niña ALAIA MAGALI PEREZ, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores 4.-) Notificar a los niños, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del proceso. 5.-) Anoticiar a la Defensora General de Niñas, Niños y Adolescentes. 6.-) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. SILVINA I. GARCIA, Jueza; Dra. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 541835 May. 30 Jun. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA AMELIA PINCHETTI, D.N.I. 01.961.354 y de Don RAFAEL SIXTO FERRARI, D.N.I. 5.456.331 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PINCHETTI, OLGA AMELIA Y OTRO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02993852-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos o a quienes se crean con derecho a la sucesión del causante JORGE RAUL TORREGIANI (LE 8.291.645), en los términos de los artículos 2289, 2292, ss. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), sin perjuicio de la notificación por cédula a los que se les conozca su domicilio, debiendo la actora denunciarlos en autos. Autos caratulados: "TORREGIANI, JORGE RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 3" (CUIJ 21-02982700-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios."- Fdo. DR. EZEQUIEL M. ZABALE (Juez).-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos o a quienes se crean con derecho a la sucesión de la causante CATALINA ELENA ERSPAN (LC 6.434.860), en los términos de los artículos 2289, 2292, ss. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), sin perjuicio de la notificación por cédula a los que se les conozca su domicilio, debiendo la actora denunciarlos en autos. Autos caratulados: "ERSPAN, CATALINA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 3" (CUIJ 21-02982708-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios."- Fdo. DR. EZEQUIEL M. ZABALE (Juez).-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID EMILIO RAMON OLIVERI (D.N.I. 5.999.613) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVERI, DAVID EMILIO RAMON S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02991392-4). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA AMELIA PINCHETTI, D.N.I. 01.961.354 y de Don RAFAEL SIXTO FERRARI, D.N.I. 5.456.331 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PINCHETTI, OLGA AMELIA Y OTRO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02993852-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CEREZO FRANCISCA ANGELA (D.N.I. 6.571.536), y MARTIN ENRIQUE RAFAEL (D.N.I. 3.742.061) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEREZO, FRANCISCA ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02984866-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARÍA CALVIÑO, DNI N° 6.286.877 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CALVIÑO, ANA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02992790-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 30

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el/la causante PUCHETA JESUS FELIPE (D.N.I. 6.060.626) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PUCHETA, JESUS FELIPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17 CUIJ 21-02993563-4. Firmado Dra. María Silvia Beduino Jueza

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADY DELICIA GONZALEZ (D.N.I. 614.757), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos Caratulados: "GONZALEZ, GLADY DELICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ: 21-02986442-7). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Agapito Fernandez Pastorino (D.N.I. 3.086.889), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ PASTORINO, AGAPITO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUICIO SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02993854-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 30

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JAIMES, MARIA AMANDA (D.N.I. 10.557.640) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAIMES, MARIA AMANDA S/ SUCESORIO CYC 7" (CUIJ Nº 21029883162) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUELA ISABEL DIAZ, L.C. 0.898.721 y ANGEL ZEOLI, D.N.I. 3.693.262, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ MANUELA ISABEL Y OTRO S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02992892-1) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S).

\$ 45 May. 30

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EDUARDO BENITEZ (DNI: 6.016.663) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, EDUARDO DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18" (CUIJ N° 21-02993887-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la XX° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DURÍ, FEDERICO D.N.I. 6.019.615 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DURÍ, FEDERICO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 10" (CUIJ 21-02993622-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 30

Por disposición del SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA de DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACIÓN DE ROSARIO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA SUAREZ, D.N.I. nro. 2.942.532, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SUAREZ, NELIDA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02993204-9.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos de los Sres. TAPIA, Ramón Arnaldo titular del DNI N° 6.004.903, TAPIA, Juvencio Nicolás titular del DNI Nro. 5.969.775, TAPIA, Lucía Hortensia, titular del DNI Nro. 2.960.577, TAPIA, Alberto Osvaldo DNI titular del DNI N° 5.974.479, para que comparezcan en autos dentro de los 30 días, acrediten el vínculo con la causante y manifiesten cuanto pudiere corresponder respecto de los bienes dejados por la causante HIDALGO, CORINA, Libreta Cívica Nro. 2.379.869, conforme lo dispuesto por los arts. 2287, 2288 y 2293 C.C.y Com, haciéndoles saber que solo en caso de comparecer serán incluidos en la declaratoria de Herederos. Autos caratulados: "HIDALGO, CORINA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02989268-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 30

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA CRISTINA YELPO, (dni 14.438.809) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "YELPO, MARIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5 21-02992069-6. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS SANCHEZ (DNI 11.125.733) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, STELLA MARIS S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02993901-9). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DANIEL GAITAN, DNI N° 12.840.918 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "GAITAN EDUARDO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02991084-4.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO NESCI D.N.I. 8.524.395 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: NESCI, OSCAR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4 (CUIJ N° 21-02993617-7).

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CAPRIOTTI, FERNANDO ADRIAN, DNI 25.910.877, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPRIOTTI, FERNANDO ADRIAN S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02992884-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CAPRIOTTI, FERNANDO ADRIAN, DNI 25.910.877, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPRIOTTI, FERNANDO ADRIAN S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02992884-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 May. 30

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alexis Jon Villar (D.N.I. N° 40.122.022) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLAR, ALEXIS JON S/ SUCESORIO (CUIJ N 21-02992668-6). Fdo. Dra. M. Fabiana Genesio, Jueza

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en Distrito Civil Y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todo lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor Romero Mario Martín DNI 6.178.879, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados ROMERO, MARIO MARTIN S/ SUCESORIO - CYC 15 21-02991731-8.-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FELISA MARIA FRANESE (D.N.I. 5.507.590) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRANESE, FELISA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02993579-0. Fdo. Prosecretaría Dra Delfina Pivadori

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, DRA.MONICA KLEBCAR, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YOLANDA INOCENCIA DE MARCO (LC: 5.548.032) , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE MARCO, YOLANDA INOCENCIA S/ SUCESORIO "CUIJ NRO. 21-02993732-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ANTONIO OSVALDO AGOSTA (DNI 6.033.691) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "AGOSTA ANTONIO OSVALDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02993258-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SCORZA FRANCISCO MARÍA, D.N.I. 27.680.184, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCORZA, FRANCISCO MARÍA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02982738-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS IRMA BASSOLA D.N.I. 2.794.191 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BASSOLA, GLADYS IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02993487-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHESIN CARLOS ROBERTO - DNI 4.989.379 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARCHESIN, CARLOS ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02993503-0). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Eduardo Guerra D.N.I 7.624.358 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUERRA, HECTOR EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 11" (CUIJ N° 21- 02992328-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HORACIO JORGE CHIAPPINI, DNI N° 6.134.192 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "CHIAPPINI HORACIO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25865608-0 (Expte. N° 110/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO ADELQUI PARUCCI DNI N°6.179.928 y JOSEFA LUISA ROSA MONTICO DNI N°4.471.212. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PARUCCI ANTONIO ADELQUI Y OTROS S/ SUCESION 21-25865834-2 (232/2025 Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN ENRIQUE ROLDAN DNI N°24.489811. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ROLDAN MARTIN ENRIQUE S/ SUCESION 21-25865838-5 (235/2025)F do. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 May. 30

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, secretaría autorizante, en los autos caratulados "LAVATELLI GLADIS ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26034266-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS ROSA LAVATELLI (L.C. 3.306.651), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Cañada de Gómez.

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENGARELLI, VICTOR HUGO (D.N.I. 5.531.343), por un día para que comparezcan en el término y bajo apercibimiento de ley se presenten a hacerlos valer. Autos caratulados: "MENGARELLI, VICTOR HUGO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26034189-5).

\$ 45 May. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ra.Nom. SEC. UNICA, de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "PARISI ELVIO PEDRO S/ SUCESORIO; CUIJ 21-26034209-3. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PARISI, ELVIO PEDRO, DNI 2.394.478, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.

\$ 45 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Jueza), dentro de los autos caratulados: "TULA, ORLANDO ENRIQUE FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ. N° 21-26034270-0, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ORLANDO ENRIQUE FRANCISCO

TULA por un día y bajo apercibimientos de ley, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, Mayo de 2025.- Dra. Carolina L. Kauffeler (Secretario)-

\$ 45 May. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

or disposición del Juzgado de Primera Instancia Ce Distrito en lo Civil, y Comercial de la 1' Nominación Ceta ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Celeste ROSSO (Jueza), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CLADERA VICENTA INES, DNI. N° 3.582.907 CUIL (T. N.º 27-03562907-0) para que dentro del Ormino y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados:"CLADERA VICENTA INES s/ SUCESORIO", CUIJ. N.º 21-24623777-5. Secretada, Venado Tuerto mayo de 2025. Dra. María Laura OLMEDO (Secretaria).-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1era. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Alcides Manuel MORI, D.N.I. 12.326.600, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de de 2025. "MORI, Alcides Manuel s/ SUCESORIO", Expte, CUIJ 21-24623167-9

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "REDRUELLO IRENE GLADIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"-CUU N°21-24623082-7, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña 'reno Gladis REDRUELLO — D.N.I.W4.098.201, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto.

\$ 45 May. 30